

SESION ORDINARIA N° 564 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 11 de Mayo del 2005.-
- HORA** : 10:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Sr. Mario Slaibe, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y Srta. Lissette Giorgi Pávez, Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación.

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sra. Claudia Poveda Cáceres, Directora Regional de Turismo y Srta. Pamela Duarte Ponce, Profesional de la Dirección de Turismo.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 561 y 562.**
- 2.- TEMAS PENDIENTES**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- TEMAS NUEVOS:**
 - **Aplicación del Servicio de Información Geográfica, SIG, a los locales que expenden bebidas alcohólicas.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Aprobación Fondos Concurso Público de Cultura, Deportes, Emprendimiento y Vecinal.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Avenimiento Causa Rol N° 3.727-05, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Transacción Judicial con “Sociedad Comercial Iduya y Compañía Ltda.”.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Modificación de la Ordenanza sobre Derechos Municipales, por Permisos, Concesiones y Servicios.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.

- **Aprobación Final Enmienda N° 1 al Plan Regulador Comunal.**

Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite.**

- **Patente Definitiva.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:53 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:00 horas.

Solicita autorización al Concejo para incorporar en la Tabla la presentación del Plan de Acción del Servicio Regional de Turismo, el que está en Tabla para la próxima Sesión, esto considerando los compromisos que tiene la Directora de SERNATUR, por lo que no podrá concurrir a la Sesión mencionada anteriormente.

El Concejo da su conformidad para que la Tabla sea modificada.

El Alcalde da la bienvenida a la Sra. Claudia Poveda Cáceres, Directora del Servicio Nacional de Turismo de la Región de Coquimbo, y a la Sra. Pamela Duarte Ponce, Profesional de SERNATUR.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°s 561 y 562:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias N°s 561 y 562 que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 561:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 562:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes:**

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. Maria Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se solicitó lo siguiente:**

- **Realizar una reunión con Carabineros para ver los lugares en que se puedan instalar las Patentes de Alcoholes en la comuna.**

- **Confeccionar un sistema georeferenciado para ver la naturaleza de los barrios donde se puedan desarrollar las Patentes de Alcoholes, teniendo presente el mercado.**

Se efectuó reunión con Carabineros y el tema está en Tabla para ser tratado en esta Sesión de Concejo.

- **Concertar una reunión con Autoridades de Salud, Parlamentarios y Concejales, para tratar el tema del Hospital de La Serena y formar un equipo de profesionales municipales para que entreguen antecedentes al respecto.**

La Secretaría Comunal de Planificación se encuentra trabajando en el tema.

- **Consultar al Ministerio de Obras Públicas sobre el destino de los M\$ 100.000 aprobados para el Proyecto de Abovedamiento del Canal La Pampa.**

Pendiente informe de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **Presentar propuesta de un proyecto para mitigar el problema que se produce con el Canal La Pampa, en el intertanto se ejecuta el Plan Maestro.**

La Secretaría Comunal de Planificación informa que se está trabajando en el tramo de Avenida Cuatro Esquinas y Las Lomas.

- **Presentar Planes de Desarrollo para la zona urbana del sector Sur de La Serena.**

Se está trabajando en la recuperación de áreas verdes y espacios públicos.

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se solicitó un informe con respecto a la Feria de Lambert.**

El Director de Finanzas informa que se está tratando a través de una Comisión integrada el Secretario Comunal de Planificación, el director de Medio Ambiente, la Directora de Obras Municipales y por el Jefe de la Sección Patentes Comerciales. Esta Comisión se reunió y como prioridad está gestionando el traslado de dicha Feria desde la Calle Ochoa hacia la calle José Gaspar Marín, para lo cual, se está recopilando información sobre los costos que implica habilitar en forma adecuada dicho sector, ya que actualmente la mayor parte del terreno es de tierra y no reúne las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de ella.

Además, cabe señalar que se iniciaron las conversaciones con los dirigentes y representantes de las personas que trabajan en dicha feria, teniendo de parte de ellos una buena acogida y la intención de apoyar la iniciativa.

También se ha instruido a los Inspectores Municipales para que intensifiquen su fiscalización en este sector, con el objeto de minimizar los problemas que se producen y que afectan a los vecinos.

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se solicitó un informe relacionado con los Alumnos que fueron becados por al Escuela de Artes Marciales durante el año 2004, que contenga nombre, curso y establecimiento al cual pertenecen.**

Pendiente respuesta Sr. Gino Botto.

- **Plan de Acción del Servicio Regional de Turismo:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora Regional de Turismo.

Para la Sra. Claudia Poveda es muy grato estar por segundo día muy cerca de la Municipalidad de La Serena, ayer estuvo presente en el Consejo Comunal de Turismo.

Su intención al asistir a esta Sesión de Concejo es presentarse al Concejo, ya que asumió sus funciones recientemente, a contar del 1° de Abril. Ha tenido la oportunidad de conversar con algunos Concejales en algunas actividades a las que ha tenido que concurrir. Su intención hoy es dar a conocer el programa que el Servicio Nacional de Turismo está impulsando, el que espera que con el tiempo se transforme en una opción real para los empresarios de las comunas involucradas, se espera que esto brinde una oportunidad para la generación de flujos en

temporada baja, tal como ocurrió con el programa de vacaciones de la tercera edad. Además de saludar al Concejo hace presente el interés de SERNATUR de respaldar las acciones del Municipio de La Serena y el trabajo que está realizando la red de coordinadores del turismo municipal, la que sesiona una vez al mes con la asistencia de los coordinadores de Turismo de los Municipios de la Región.

A continuación ofrece la palabra a la Sra. Pamela Duarte, Ingeniero Comercial de SERNATUR.

La Sra. Pamela Duarte informa en relación al Programa Nacional de Turismo Municipal, explicando que este programa nace bajo la necesidad de apoyar a la Asociación Chilena de Municipalidades, en Abril del año 2004 se firmó un convenio, con la Asociación de Municipios Turísticos y SERNATUR para apoyarlos técnicamente, especialmente en las capacitaciones anuales que se hacen en las distintas comunas del país.

El programa en general tiene como primera línea la conformación de la Red de Coordinadores del Turismo Municipal, como una forma de tener una contraparte técnica en cada uno de los Municipios, tener profesionales a cargo de Departamentos o Unidades de Turismo, para que sean contraparte técnica para cualquier programa, ya sea de turismo social o turismo asociativo que implemente SERNATUR a nivel regional.

Como segunda línea, está específicamente la capacitación de estos profesionales, como una manera de fortalecer su accionar y apoyarlos técnicamente.

Como tercera acción está el tema de Turismo Social en los Municipios, se sabe muy bien que la única organización, la única institución, el único encargado real de este tema debe ser el Municipio, por una parte, porque puede aglutinar la oferta de microempresarios de la comuna, y también puede organizar a las organizaciones sociales que en algún momento deseen participar del turismo, ya sea como excursionista o de turista con pernoctación.

El Turismo Asociativo se refiere a establecer, alianzas como en el caso de La Serena, con el Municipio del Desierto de Atacama, alianza entre Municipios, alianza entre Municipios y privados o alianza entre privados con apoyo del Municipio.

La meta para el año 2005, es lograr que el 80% de los Municipios de esta región conformen esta red, el año pasado conformaron la red de Coordinadores nueve Municipios, esperan que este año se incorporen tres más. Esta Red de Coordinadores se reúne mensualmente para tratar temas técnicos acerca de la actividad turística regional y también municipal, el año pasado como gran hito se efectuó el lanzamiento de alta temporada en el Paseo Peatonal de La Serena, donde estuvieron presentes 10 de los 15 Municipios. Esta actividad fue destacada por el Director Nacional como una de las principales actividades de la Red de Coordinadores, a nivel de todo Chile fue muy valorada.

Dentro de la capacitación de la Red de Turismo Municipal, está el IV Seminario a efectuarse en Caldera los días 22 y 24 de Junio, donde se espera que lleguen aproximadamente 300 encargados de turismo de todo Chile. Paralelamente SERNATUR está organizando al menos cuatro seminarios de capacitación, charlas o talleres para los encargados y funcionarios que trabajan en las Unidades de Turismo de las comunas, próximamente el 19 de Mayo tienen la primera reunión de capacitación.

El tema de Proyecto Turismo Social va dirigido a la pequeña y microempresa en cada uno de los Municipios, siempre que el Municipio se haga cargo de un turismo receptivo, por lo tanto tendría que agrupar y aglutinar, conformar programas y circuitos turísticos para que el Municipio

establezca un turismo masivo, pueda organizar a sus organizaciones sociales y pueda apoyarlos para que efectúen los distintos viajes.

La meta del año 2005 es incentivar al menos un 10% de los Municipios, es decir se está hablando de dos Municipios en la Región.

En el Turismo Asociativo la meta principal es crear o fortalecer al menos un producto turístico asociativo entre agrupación de empresarios con el Municipio, o entre Municipios con sus empresarios, o entre los empresarios con apoyo del Municipio.

A modo de conclusión, la visión turística comunal que tiene SERNATUR hacia el Municipio de La Serena, es reposicionar a La Serena verdaderamente como un destino turístico, para lo cual tiene todo el apoyo de SERNATUR. Se apoya al Municipio en todas las actividades y acciones promocionales que realiza, SERNATUR está comprometido en apoyarlo para obtener más y mejores servicios turísticos. El tema de la capacitación y el fortalecimiento del sector privado tiene mucha importancia para SERNATUR, por lo tanto cualquier acción que el Municipio quisiese realizar con los empresarios va a contar con todo el apoyo de SERNATUR. El apoyo de SERNATUR es incondicional para el Municipio de La Serena.

Para fortalecer el Producto Turístico, a partir de la oferta de sol y playa que se realiza en la temporada alta por parte del Municipio y para que la gente pernocte y su estadía sea amplia se requiere que los eventos estén programados y difundidos con la debida anticipación.

El tema de Congresos y Convenciones es fundamental, en La Serena se ubican aproximadamente 70% de los salones de la región, por lo tanto es una fortaleza muy importante.

También es importante destacar el patrimonio cultural y religioso que tiene La Serena, al igual que es importante fortalecer el turismo astronómico, especialmente en el turismo para el adulto mayor.

El Programa de Vacaciones para la Tercera Edad lamentablemente finaliza en Marzo del 2006, por lo tanto es necesario que el Municipio se haga cargo de presentar las ofertas para las diferentes asociaciones y agrupaciones de adultos mayores que existen en Chile.

En Santiago existen aproximadamente 800 agrupaciones de adultos mayores, por lo tanto, si ya se tiene la experiencia de recibir adultos mayores con el Programa del Tercera Edad, por qué no hacer como Municipio un programa dirigido al segmento tercera edad y promocionarlo principalmente en Santiago.

Finaliza su exposición señalando que se requiere el apoyo del Municipio de La Serena para el fomento del Turismo Social y para el Programa de Turismo Asociativo.

El Alcalde manifiesta que pueden contar con este Municipio en ambos temas, particularmente en lo que dice relación con la asociatividad con otros Municipios, de hecho en la política global de acción en distintos ámbitos está la interacción con otras entidades, con otros organismos públicos y privados, es algo que se quiere privilegiar por sobre todo, de hecho se promueve con bastante energía pese a algunas dificultades y fisuras que pudieron aparecer en el verano, la idea es hacer un lanzamiento conjunto, aunque hay Municipios que todavía luchan por su protagonismo exacerbado.

La Sra. Claudia Poveda destaca que es muy importante lograr transformar el turismo en un elemento de desarrollo al interior de la comuna, hay que lograr cerrar la cadena productiva y obtener un producto turístico que tenga una forma y una ruta para que pueda ser comprable por los operadores turísticos y pueda ser puesto en valor. Considera que este Municipio ha sido

señero en muchos temas, con ocasión del FANTOUR realizado en el Serena Plaza, el Municipio tuvo un rol preponderante, lo que fue apreciado por los operadores que estuvieron muy interesados y son quienes pueden comprar los paquetes turísticos. El operador no contrata un servicio si no compra la ruta completa. Además el Municipio ha sido generoso al asumir que la venta de los destinos turísticos no es de un territorio comunal sino de una zona, por lo tanto uno de los grandes desafíos es potenciar el rol de las comunas vecinas, para lograr generar un macro circuito dentro de la región que se complemente y muestre lo mejor de la zona.

Queda mucho por hacer, pero están optimistas ya que hay deseos y capacidades técnicas para poder alcanzar las metas que se quieren. SERNATUR está dispuesto a apoyar los temas que abarque el Municipio, ya que confían en la capacidad técnica que tienen para abordar diferentes temas en relación al turismo. Están de acuerdo con la política de trabajar la macro zona y generar alianzas con la zona norte del país.

Esta zona tiene una cantidad interesantes de atractivos, tiene una belleza especial, por lo tanto es muy factible poder crear programas turísticos atractivos. Se excusa por no poder asistir al Work Shop que se va a realizar en Calama.

El Alcalde le ofrece la palabra al concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz le consulta si SERNATUR puede enviar a un representante.

La Sra. Claudia Poveda explica que lamentablemente no es posible ya que tienen en carpeta varias actividades que deben cumplir, incluso fuera de la región. En estos momentos, incluso hay una delegación de China de la Provincia de Nan, que tiene alrededor de 100 millones de habitantes, con la que se están sosteniendo una serie de reuniones que tienen por objetivo lograr que esta zona sea atractiva para ellos turísticamente.

El Sr. Yuri Olivares desea el mayor de los éxitos a la Sra. Claudia Poveda en sus funciones, le da la bienvenida a esta zona. De acuerdo a lo expuesto puede apreciar que los objetivos apuntan al reposicionamiento de La Serena en el plano nacional. Solicita que SERNATUR diseñe estrategias y se proponga metas para insertar a La Serena dentro de los circuitos internacionales que ofrece Chile, ya que actualmente en las campañas de promoción internacional sólo se menciona a San Pedro de Atacama, Patagonia e Isla de Pascua y no a La Serena. El esfuerzo que se hace con San Pedro de Atacama va a en esa dirección. Hace un llamado urgente a SERNATUR para que realice una campaña de convencimiento y concientización a los empresarios hoteleros y agentes turísticos para que se pongan a tono en lo que es las demandas, los requerimientos de calidad, cumplimiento de plazos y respeto de las tarifas, es necesario que entiendan como es el negocio afuera.

Lo otro es que dentro de la ofensivas comunicacionales o estrategias que define SERNATUR, considere a esta región, el año pasado no aparecía ninguna foto, ni en las folleterías ni en los afiches. Se quiere apostar al turismo estrella, que es algo emergente y potente y además es un producto exótico para los Europeos. Su inquietud como Concejal es que los objetivos de SERNATUR no solamente estén centrados en lo nacional, sino también se comiencen a forjar metas de carácter internacional.

La Sra. Claudia Poveda dice que La Serena y SERNATUR tienen un programa muy concordante, las propuestas que tienen de funcionamiento son muy similares, están muy cercanas, tienen muchos puntos en común y no tienen nada en lo cual sean dispares. La participación de SERNATUR en eventos internacionales está prevista para este año, donde La Serena ocupa un lugar importante especialmente en lo que es sol y playa y también apuntando hacia esta nueva

Serena que se renueva, que muestra caras distintas, que además se complementa con su gente, con su patrimonio cultural y su patrimonio histórico y además con su zona rural.

El Turismo Astronómico es una tremenda apuesta ya que es un atractivo turístico de nivel mundial, esta zona tiene los cielos más limpios para la astronomía, lo que es una gran fortaleza, hay que lograr convencer a los empresarios de que es algo en lo que hay que invertir, es necesario adaptar lugares de observación, es posible que algunos hoteles puedan contar con lugares para estos efectos. No basta realizar grandes inversiones como la construcción de observatorios astronómicos de Andacollo y Combarbalá, sino que hay que realizar una serie de inversiones anexas que permitan poner estas construcciones en valor.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Yuri Olivares, pero también desea saber por parte de SERNATUR cuales son las debilidades que existen para mejorar la gestión municipal. Qué recomendación o sugerencia podría hacer SERNATUR.

La Sra. Claudia Poveda considera que hay que resolver algunos problemas, como por ejemplo el comercio ilegal, la seguridad ciudadana, de manera que la oferta sea interesante para el turista, la puesta de SERNATUR en términos turísticos dice relación con compatibilizar la actividad con la vida de los habitantes que son los principales contribuyentes, son los primeros a los cuales hay que garantizar calidad de vida y garantizar también que el turismo no signifique un conflicto más sino un beneficio.

Uno de los temas que han asumido y que quieren trabajar en conjunto, tiene que ver con estos temas y que son temas comunes a las ciudades que se venden en algún minuto. Esta temporada de verano fue una temporada muy buena, fue una temporada excepcionalmente buena, una temporada de mucho movimiento y que significó también problemas y conflictos en el funcionamiento de las ciudades, todos los temas pasan por el desafío de dinamizar la ciudad en la temporada baja, cómo generar la sensación de vida, de ciudad turística, de panoramas entretenidos para la gente y también cómo ser capaces de, independiente del compromiso municipal en este tema, que los privados se sumen a este compromiso de darle respuesta a las demandas de la propia ciudad. Los principales clientes de los empresarios turísticos gastronómicos en invierno es la gente de su ciudad, cómo es capaz de encantar a la gente de su ciudad para que haga uso de los servicios de restaurante, de los servicios en general de esparcimiento durante los meses de invierno y cómo entrar también en el mercado regional más cercano durante esa época del año.

El Alcalde agradece la asistencia de los invitados y la Sra. Claudia Poveda a su vez agradece la posibilidad que ha tenido de estar presente en una Sesión de Concejo.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Aplicación del Servicio de Información Geográfica, SIG, a los locales que expenden bebidas alcohólicas:

El Alcalde dice que, en relación a este tema, en las Sesiones de Concejo se han escuchado de algunos Concejales las quejas respecto a que no se tiene un panorama respecto de la concentración de patentes en algunos sectores de la ciudad, que permita poder determinar el mayor equilibrio en su distribución. En esta oportunidad se va a conocer una información respecto del Sistema de Información Geográfica, SIG, que les indicará en el plano de la ciudad como están distribuidas las patentes de alcoholes, lo cual es de gran utilidad para tomar decisiones y aprobar más patentes o no hacerlo.

A continuación le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta nueva gestión va a poner énfasis en el uso de las nuevas tecnologías para modernizar la gestión municipal, y una de las gestiones que se va a empezar a realizar es hacer uso del instrumental que es el Sistema de Información Geográfica, sistema que ayuda en la toma de decisiones. La idea es hacer uso de la tecnología disponible para lograr una gestión más eficiente.

La Secretaría Comunal de Planificación está efectuando un Plan Integral en Gestión Informática, se pretende implementar el uso de tecnología en la unidades básicas más relevantes para la gestión pública , que son Dirección de Obras y la Sección de Patentes Comerciales. Se está aplicando también esta tecnología para el Programa de Pavimentación Participativa, de manera de poder identificar cuales son los puntos críticos necesarios para definir el avance en pavimentación. También se está trabajando en la identificación de las áreas verdes y en la ubicación de los equipamientos comunitarios.

En la información del SIG está toda la información del CENSO, por lo que se puede saber donde están las densidades poblacionales y donde intervenir en forma más focalizada. Esta información es de gran utilidad en la planificación municipal, ya que se logra un mayor impacto y una mejor aplicación de los programas a realizar.

Esta Unidad se encuentra dependiendo de la Secretaría Comunal de Planificación y está constituida por el Sr. Mario Slaibe y la Srta. Lisete Giorgi.

Explica que a continuación se mostrará toda la información relacionada con patentes de alcoholes que contiene este sistema.

A continuación el Sr. Mario Slaibe explica que se va a realizar una capacitación a los funcionarios que van a utilizar este sistema, el cual se encuentra en el servidor central del Municipio y va a poder ser consultado por las distintas Direcciones.

Este sistema se ha dividido en dos carpetas, una corresponde a la comuna de La Serena con las distintas carpetas de áreas administrativas y la otra a las Direcciones Municipales, donde van a estar todos los trabajos pilotos que cada Dirección realiza. Este sistema cuenta con fotografías, tanto satelital como aéreas de la comuna en general, la parte geográfica tiene toda la información sobre altitudes, capacidad de carga del uso de suelo , el clima, etc. También incorpora del Plan Regulador, las densidades de uso de suelo y los valores de suelo de acuerdo a las UF y de acuerdo a las zonas.

En el sistema también está incorporado el sector rural con sus poblados, y en el sector urbano están incorporadas las áreas verdes, calles, equipamientos, patentes comerciales, los predios con su respectiva numeración, los colegios y las postas. Es posible hacer cruces de la información y lograr mayores niveles de la información, por ejemplo se puede obtener la población por cuadras, por loteos, por hogar, por conjuntos residenciales y por unidades vecinales.

A continuación muestra un plano donde se destacan las patentes de alcoholes existentes, las que se muestran en rojo y los colegios, los que se muestran en azul. Es posible consultar en cada una de las patentes el tipo de giro. Con esto es posible darse cuenta si existen locales cerca de los colegios.

El Secretario Comunal de Planificación explica que esta es una herramienta muy útil de gestión y que va a ayudar a tomar decisiones objetivas según los emplazamientos, las áreas de influencias,

el grado de densidad del punto de vista de expendio de bebidas alcohólicas y también se puede cruzar con información poblacional y ver a cuanta gente se está afectando, de manera que en definitiva para autorizar una patente se tenga más información objetiva. También es útil para orientar a las personas que desean instalarse con una patente de alcohol, ya que pueden acceder a esta información y buscar un sector donde sea posible acceder a una autorización.

El Alcalde dice que este sistema puede tener múltiples aplicaciones, se puede llevar incluso al plano de la educación, para ubicar donde se concentran los alumnos que concurren a un colegio, hacer estudios, por ejemplo de la asistencia a clases, determinar los factores críticos de tales sectores que determinan que los alumnos concurren menos a clases entre otros datos, los temas de movilización, etc. Es un instrumento muy potente y de múltiples proyecciones y en el caso de las patentes de alcoholes es vital.

Se consulta si está vigente para poder usarlo hoy a la hora de decidir sobre las solicitudes de Patentes de Alcoholes.

El Sr. Mario Slaibe responde que sí, todo lo que es patente ya está listo, a partir de Junio este visualizador va a estar en todas las Direcciones piloto para que lo consulte cualquier persona de las distintas Direcciones.

El Sr. Roberto Jacob dice que el instrumento es muy bueno, pero no hay que confundir, este es un instrumento que indica la densidad, pero aquí se deciden patentes muchas veces por los aspectos legales y antecedentes que se presentan. Esto sirve solamente como una orientación, no hay que creer que por el hecho de que en un lugar determinado, de acuerdo al mapa, hay tantas patentes se va a decir que no, porque el Concejo decide patentes por antecedentes, esto para que quede absolutamente claro.

El Alcalde dice que este es un instrumento para mejor decidir.

El Sr. Yuri Olivares felicita a SECPLAN, porque esta era una tecnología que estaba y no se había usado, y el profesional que acaba de exponer, es de primer nivel lo que ha expuesto.

Los demás Concejales también se suman a las felicitaciones.

- Aprobación Fondos Concurso Público de Cultura, Deportes, Emprendimiento y Vecinal:

El Alcalde explica que se requiere la aprobación del Concejo para la provisión de Fondos para los concursos públicos relacionados con los proyectos de deportes, desarrollo vecinal, emprendimiento y cultura y las artes. A través de estos concursos se pretende estimular a la comunidad para que postule proyectos o programas en estas áreas.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta destaca que lo novedoso en esta oportunidad es el tema del emprendimiento que está orientado a materializar proyectos en conjunto con SERCOTEC, que hoy día tiene un capital semilla orientado al emprendimiento de las micro empresas. La idea es sumar esfuerzos con SERCOTEC en la iniciativa del capital semilla, para lo cual se requiere materializar un acuerdo para sumar recursos. El fondo nacional de SERCOTEC es de \$ 500.000.000, se le propuso a SERCOTEC firmar un acuerdo de financiamiento compartido en partes iguales con un aporte de \$ 20.000.0000 cada uno, de manera de disponer de un capital semilla de \$ 40.000.0000.

El otro aspecto novedoso es promover la cultura emprendedora en la educación media y básica de las escuelas. El Municipio tiene 47 establecimientos educacionales en la comuna, 40 de

enseñanza básica y 7 de enseñanza media y la idea es poder, a través de alianzas con el sistema de educación superior, promover la cultura emprendedora, tanto a nivel de profesores como de escolares, por lo tanto lo que se está proponiendo es un Fondo Concursable que premie iniciativas de emprendimiento en los jóvenes, esto quiere decir que, después de un proceso de capacitación a los profesores y de promoción del emprendimiento de los jóvenes, premiar la iniciativa por colegio, significa un premio de \$ 100.000 para las escuelas y de \$ 500.000 para los liceos, de manera que los niños tengan un incentivo concreto por qué concursar. Este es un programa que en Europa y otros países se desarrolla y que está orientado efectivamente para generar condiciones de emprendimiento en la comuna, existe una mesa regional de emprendimiento, donde está toda la educación superior, se le planteó la iniciativa y están de acuerdo en apoyar, los Institutos y Universidades, para capacitar a profesores y por lo tanto hacer un sistema integrado de apoyo al emprendimiento.

Los objetivos de los concursos son los siguientes:

- Cultura y las Artes
- Deporte
- Vecinal
- Emprendimiento
- Escolar
- Microempresas

Fondo Cultura y de Las Artes:

“Fomentar el desarrollo de actividades artísticas y culturales, en las diversas disciplinas, para promoverlas en toda la comunidad”.

Fondo Deportivo:

“Incentivar la práctica de las disciplinas deportivas en: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de La Serena”.

Fondo Vecinal:

“Mejorar la infraestructura y equipamiento, de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de La Serena”.

Fondo Emprendimiento:

- Escolar:
Promover e incentivar la cultura del emprendimiento en los escolares de la comuna, estimulando el trabajo en equipo y generación de ideas innovadoras.
- Empresarial:
Financiar, a través de SERCOTEC, las iniciativas de emprendimiento de los microempresarios y fami-empresas de la comuna de La Serena.

Población Objetivo:

- Personas naturales o jurídicas, tales como Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, con residencia en la Región de Coquimbo.

A excepción del fondo de emprendimiento empresarial cuyos requisitos de postulación los establece la entidad que convoca el Concurso.

Recursos a Disponer:

- Cultura y las Artes	M\$ 15.000.
- Deporte	M\$ 15.000.
- Vecinal	M\$ 15.000.
- Emprendimiento Escolar	M\$ 7.500.
- Emprendimiento Empresarial	M\$ 20.000.
<u>Total Recursos</u>	<u>M\$ 72.500.</u>

Insiste en que es un fondo compartido, el Municipio aporta con 20 millones y SERCOTEC otros 20 millones, el fondo total comunal es de 40 millones.

PROGRAMACIÓN ESTIMADA:

Cultura y las Artes:

- Lanzamiento del Concurso: Junio 2005.
- Recepción de los Proyectos: Julio 2005.
- Comienzo de los Proyectos: Agosto 2005.

Deporte:

- Lanzamiento del Concurso: Julio 2005.
- Recepción de los Proyectos: Agosto 2005.
- Comienzo de los Proyectos: Septiembre 2005.

Vecinal:

- Lanzamiento del Concurso: Junio 2005.
- Recepción de los Proyectos: Julio 2005.
- Comienzo de los Proyectos: Agosto 2005.

Emprendimiento:

- Escolar:
Lanzamiento del Concurso: Agosto 2005.
Recepción de los Proyectos: Septiembre 2005.
Comienzo de los Proyectos: Octubre 2005.
- Empresarial:
De acuerdo a lo que establezca SERCOTEC, institución a cargo de la implementación y gestión del fondo concursable.

Se está desarrollando el procedimiento administrativo, que se pretende sea lo más fácil posible, de fácil lectura y de fácil postulación.

El Alcalde dice que estos son fondos que aparentemente son modestos, pero buscan financiar pequeños proyectos de gran impacto en la comunidad.

El Secretario Comunal de Planificación informa que el Alcalde se reunió hace una semana con la gerencia de Barcelona Activa, para contar con asesoría de expertos internacionales, de cómo desarrollar la cultura emprendedora, y las iniciativas emprendedoras en la comuna de La Serena. Se acordó estudiar un proyecto de trabajo en conjunto con esta institución que tiene mas de 18 años en apoyo al emprendimiento.

El Sr. Roberto Jacob consulta qué comprende la parte vecinal.

El Alcalde responde que básicamente se refiere a mejoramiento de sedes vecinales y equipamientos menores.

La Sra. Margarita Riveros consulta si pueden ser programas más integrales, que no tengan que ver con infraestructuras, sino que con desarrollo personal, con la realización de talleres para las mujeres en lo vecinal.

El Secretario Comunal de Planificación explica que existe una gran demanda para reparaciones de sedes vecinales y es por esta razón que se ha querido focalizar en ese sentido.

El Alcalde explica que la demanda por sedes es de una gran magnitud, no sólo hay falta de sedes sino existe déficit en las que hay, a veces hay en una sola sede funcionando 4 ó 5 organizaciones, de la tercera edad, juveniles, etc., eso los mueve a pensar que una prioridad es el mejoramiento de su equipamiento actual, sin perjuicio de que si más adelante hay recursos disponibles se pudiese pensar en otras vías y en otras fórmulas para financiar proyectos de desarrollo de las organizaciones, pero por ahora la idea es orientar los recursos hacia el mejoramiento y las reparaciones.

La Sra. Margarita Riveros sugiere que en el tema del deporte se incluya también el de infraestructuras, ya que hay una gran demanda de parte de los clubes deportivos.

El Secretario Comunal de Planificación explica que este Fondo está focalizado más a una práctica deportiva que al tema de infraestructura, ya que éste se cubre con el Instituto Nacional del Deporte.

El Alcalde dice que el espíritu es fomentar la práctica deportiva para su masificación.

La Sra. Margarita Riveros dice que se podría complementar el tema de las Juntas de Vecinos con los Clubes Deportivos, porque los Clubes Deportivos también tienen una gran demanda de infraestructura, no tienen sedes o las sede están mal construidas, no tienen agua, otras no tienen alcantarillado etc.

El Secretario Comunal de Planificación da a conocer que este año, en el tema deportivo, se pretende iluminar las multicanchas existentes con cargo al alumbrado público, esto tienen un costo muy marginal y es de gran impacto para los deportistas.

La Sra. Margarita Riveros dice que en el caso de las iniciativas de emprendimiento, sería bueno que se dedicara un profesional a dar la asesoría correspondiente, exclusivamente para elaborar este tipo de proyectos, porque hay mucha gente que tiene ideas de emprendimiento pequeños, pero a veces son tantos los papeles que les piden que quedan en el camino, por lo tanto se requiere alguien que los asesore y les ayude a construir el proyecto.

El Director de Desarrollo Comunitario informa que este Sábado se realizará un Seminario de Capacitación donde se orientará a las personas para que presenten proyectos de Fomento Productivo y de otros tipos.

La Sra. Margarita Riveros solicita al Director de DIDECO que a las actividades que realiza ese Departamento y que son de carácter social invite también a los Concejales, ya que se han realizado actividades de las cuales se han enterado a través de la prensa, siendo que los Concejales son el contacto directo con los vecinos y están siempre enterándose de todas las problemáticas económicas y sociales, por lo que considera que no corresponde que se realicen estas actividades y no se les invite, por lo tanto reitera su solicitud para que de ahora en adelante se les considere

La Sra. Mary Yorcka Ortiz opina que el Fondo del Emprendimiento debiera ser trabajado directamente con los Directores de Colegios, porque si no después esto se populariza y pierde el nivel de categoría, sugiere que se efectúe una reunión con todos los directores de la comuna para así poder plantearlo dentro de la respectiva unidad donde se conoce la realidad.

El Sr. Floridor Pinto opina que es muy importante que se pueda hacer un reglamento de cómo optar a estos Fondos, donde quede claramente establecido que cosas caben y que cosas no. Se alegra y felicita la iniciativa en lo que dice relación con lo vecinal y deportivo, ya que el Fondo está destinado a implementación deportiva, equipos, pelotas y para el mejoramiento de la implementación, compra de mobiliario, pintura, etc.

El Sr. Lombardo Toledo comparte lo expresado por la Sra. Margarita Riveros, en el sentido de mejorar en general las problemáticas de los vecinos, pero por los montos cree que está bien distribuido, porque un proyecto de infraestructura se llevaría más o menos \$ 15.000.000. Tomando este tema, como una reflexión, y como Profesor ha visto que más allá de los esfuerzos que hacen los Profesores de Educación Física, no cuentan con equipamiento para los escolares, en general, es un llamado, aquí hay maestros y maestras integrando este Concejo, por lo tanto deja de manifiesto esta inquietud para conversarla con la Corporación Municipal, los alumnos pierden mucho tiempo en los patios y los tiempos que tienen no lo aprovechan por la falta de material para las clases de educación física.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que a raíz de lo que ha dicho el Sr. Lombardo Toledo, en su Colegio existe una academia de Fútbol con personalidad jurídica, consulta si podría postular a estos Fondos el Club Deportivo.

El Alcalde dice que todos los participantes deben tener Personalidad Jurídica, se van a estructurar las bases administrativas para definir muy bien lo que señala el Sr. Floridor Pinto y tener claro respecto de quienes y a que y de que forma se puede postular.

El Sr. Amador Muñoz dice que concordando con la Sra. Mary Yorcka Ortiz, del punto de vista de que los Directores de los establecimientos deben ser informados del Fondo Empresarial Escolar de Emprendimiento, lo que se busca es también la participación del centro de Padres y del Consejo Escolar. Los alumnos de 7º y 8º están en condiciones de dar una idea, una opinión, por ejemplo un grupo de un establecimiento cualquiera podría emprender una actividad tendiente a la formación de un kiosco saludable, que es una materia que estaría ayudando a la salud de nuestro pueblo, en desmedro del kiosco tradicional que vende comida chatarra y otras cosas que dañan a los niños. Si este kiosco es bien llevado a través de un equipo puede también derivar recursos para las actividades deportivas u otras, de manera que desde ese punto de vista es que debe motivarse e incentivarse la participación de todo el estamento educativo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que pensaba tratar este tema en el punto de Incidentes, pero ya que se tocó en esta propuesta, le ha seguido la pista a la Corporación del Deporte y la Cultura, que fue algo planteado en la anterior administración. En lo personal no cree que el deporte y la cultura se unan, pero contar con una Corporación sería un beneficio tremendo para el Municipio.

El Alcalde explica que se hicieron algunas averiguaciones sobre esta Corporación y se encontraron con que no ha completado su ciclo, no se ha perfeccionado el trámite, por lo tanto no puede tener vigencia. En todo caso ha considerado la posibilidad de activarla, porque puede ser un buen instrumento, sobre todo para hacer aplicaciones de la Ley del Deporte, no tanto en lo cultural, orientarla fundamentalmente al deporte.

El Secretario Comunal de Planificación informa que el programa sobre el tema de emprendimiento va a considerar sobre todo transferir el tema a las escuelas y ahí está considerado conversar con los Directores, institucionalizarlo, capacitar a los profesores, en un corto plazo. Se quiere lograr en el corto plazo que la sociedad de valores al rol de los empresarios como actores relevantes de la comunidad, porque hoy día el ser empresario todavía culturalmente no es muy bien visto, hay algún estigma negativo en esto, la idea es partir desde los niños en esa línea y sobre todo porque hay una base teórica que sustenta que los emprendedores son los menores de 24 años y los mayores de 50 años, porque ahí es donde están las poblaciones objetivas que se atreven a correr riesgos, entonces de ahí que es importante si se quiere tener nuevos liderazgos empresariales, partir desde muy niño para que se atrevan a emprender y por eso les parece fundamental sobre la base de la experiencia interaccionar, empezar a trabajar con las escuelas y poder generar nuevos empresarios para la nueva economía que viene, en esa lógica les parece fundamental que esta comuna desde aquí lidere estos procesos de gastos.

El Alcalde solicita al Concejo su aprobación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar destinar M\$ 72.500 a los Fondos para el Concurso Público de Cultura, Deportes, Emprendimiento y Vecinal, que a continuación se detallan:

- Cultura	M\$ 15.000.
- Deporte	M\$ 15.000.
- Vecinal	M\$ 15.000.
- Emprendimiento Escolar	M\$ 7.500.
- Emprendimiento Empresarial	M\$ 20.000.

- Avenimiento Causa Rol N° 3.727-05, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena:

El Alcalde explica que en este punto se requiere que el Concejo conozca y resuelva sobre dos situaciones, un avenimiento y una transacción judicial. El primer caso es del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena y el segundo caso es una Transacción Judicial con la Sociedad Comercial Iduya y Compañía Ltda.

Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Asesor Jurídico señala que en el caso del Primer Juzgado de Policía Local, se trata de una causa por daños derivada de una colisión de dos automóviles, de don Ociel Alejandro González con don Sergio Bugueño Flores.

A consecuencia del choque se produjo daño en una señal de tránsito de paso obligado, ubicado en la calle de intercepción entre Almagro y Cienfuegos, los daños fueron tasados en la cantidad de \$25.000 con el IVA incluido y hechas las gestiones del caso, las partes se allanaron a pagar esta cantidad por iguales partes, cada uno paga la mitad, ya el señor Bugueño pagó la respectiva cantidad de \$ 12.500 y don Ociel González se comprometió a pagarlos en unos días más. Es un

arreglo muy conveniente, por lo cual se pide la aprobación del Honorable Concejo de acuerdo con lo establecido en la ley.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el avenimiento causa daños Rol N° 3.727-05 del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.

- Transacción Judicial con “Sociedad Comercial Iduya y Compañía Ltda.”:

El Asesor Jurídico informa que este caso es un juicio civil ordinario ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, en que la Sociedad Comercial Iduya está reclamando el cobro de la suma total de \$56.180.031, por diversas producciones que adquirió la Municipalidad en esa Sociedad.

Con fecha 4 de Mayo de 2004 se interpuso ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena demanda en juicio ordinario por el abogado Román Zelaya Ríos, en representación de la Sociedad Comercial Iduya y Cía. Ltda., en contra de la Municipalidad de La Serena, con el objeto de que dicho Tribunal declarara la obligación que recae en esta Corporación Edilicia de pagar la suma total en capital de \$56.180.03, deuda acumulada, por concepto de productos adquiridos a dicha sociedad.

Con fecha 30 de Septiembre de 2004 se recibió la causa a prueba.

Con fecha 17 de Noviembre de 2004 el abogado Román Zelaya Ríos reconoció algunos abonos parciales realizados por la I. Municipalidad de La Serena, ascendentes a la suma total de \$10.604.285.- Por ende, el saldo adeudado por esta Municipalidad ascendía a la suma final de \$45.575.746.- más los intereses y costas que fueren procedentes.

Con fecha 2 de Marzo de 2005 se dictó sentencia en esta causa, mediante la cual se acogió la demanda interpuesta por Sociedad Comercial Iduya y Cía. Ltda. y se ordenó a la demandada I. Municipalidad de La Serena a pagar la suma de \$45.575.746.- más los intereses corrientes para operaciones de crédito no reajustables calculados desde la fecha de esta sentencia hasta el pago efectivo de los mismos.

Con fecha 8 de Abril de 2005 la parte demandante solicitó el cumplimiento de la sentencia, la que fue acogida por el Tribunal.

Con fecha 25 de Abril de 2005 el Director de Finanzas Sr. Cesar Sanhueza certificó que la deuda que este Municipio mantiene con la Sociedad Iduya y Cía. Ltda. y la determinación de los intereses, asciende a lo señalado vía e-mail por el abogado de dicha empresa Sr. Román Zelaya, esto es a la cantidad de \$63.279.770.

Con fecha 26 de Abril de 2005 las partes llegan a avenimiento.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): “El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

1.- La Ilustre Municipalidad de La Serena reconoce adeudar las siguientes sumas de dinero por los conceptos descritos :

- | | |
|--|-------------------|
| a) Capital adeudado | : \$ 45.575.746.- |
| b) Intereses sobre el capital (entre 30.06.03 al 30.05.05) | : \$ 11.849.500.- |
| c) Costas procesales | : \$ 112.000.- |

d) Costas personales	: \$ 5.742.524.-
Total	: \$ 63.279.770.-

- 2.- Dicho total se pagará por la I. Municipalidad en un total de 8 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$7.909.971.-, pagaderas antes del día 30 de cada mes, comenzando en el mes de Mayo de 2005 y terminando la última cuota de pagarse en el mes de Diciembre de 2005.
- 3.- El no cumplimiento de cualquiera de las obligaciones dará derecho a que la demandante solicite el cumplimiento forzado de la obligación, generándose a su favor la cláusula de aceleración que la habilita a exigir el pago íntegro, como si fuera de plazo vencido, sin perjuicio del pago de intereses y costas que fueren procedentes.

El Alcalde dice que dado los antecedentes no cabe otra alternativa, por ejemplo aquí queda claro, se debía \$ 50.000.000, se abonaron \$ 10.000.000, por lo tanto la deuda se redujo a \$ 40.000.000, pero se están pagando \$ 60.000.000,

El Asesor Jurídico explica que son \$ 45.000.000, pero los intereses de esos \$45.000.000, entre el 30 de Junio al 30 de Mayo de este año, corresponde \$ 11.869.000, las costas procesales son de \$ 112.000 y las costas personales son \$ 5.000.000.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si a futuro se preveen otras demandas.

El Asesor Jurídico responde que no, porque se hizo una consolidación de deuda bastante grande, pero tal vez pueden llegar.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuál es el origen de esta deuda.

El Director de Finanzas explica que son compras de insumos, materiales y herramientas de diferentes adquisiciones que se hicieron durante el año, pero que suman bastante, cree que eran alrededor de cuarenta y algo facturas en total, son muchas facturas que se fueron acumulando, tal como dice el Asesor Jurídico, se abonó, pero lamentablemente después no se pudo seguir cancelando y eso produjo que se llegara a estas instancias, no se aplicaron todos los intereses con todo el rigor que se podrían haber aplicado, porque se tomó la última fecha de facturación para aplicar los intereses. Están calculados de una manera bastante mínima para el Municipio en este caso.

El Sr. Floridor Pinto consulta si esta Comercial Iduya es la de Coquimbo o de La Serena.

El Director de Finanzas responde que es la de Coquimbo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar la Transacción Judicial con "Sociedad Comercial Iduya y Compañía Ltda."

El Asesor Jurídico informa que hay un avenimiento que no se alcanzó a poner en Tabla, también es del Primer Juzgado de Policía Local, si hay unanimidad del Concejo se podría tratar inmediatamente este tema.

El Alcalde le consulta al Concejo si hay acuerdo para incorporar este Avenimiento, a lo que el Concejo accede.

El Asesor Jurídico informa que con fecha 1º de Marzo de 2005, don Claudio Galleguillos Véliz, conductor del station wagon marca Subaru, modelo 1600 DL, año fabricación 1982, PPU AR 7101-K, al dirigirse por Avenida Matta frente al N° 666, esquina Avenida Francisco de Aguirre, chocó un árbol existente en el lugar.

Se interpuso en representación del Municipio querrela infraccional en contra de don Claudio Galleguillos Véliz y demanda civil en contra de éste y de la propietaria del vehículo doña Nancy Véliz Espejo.

El monto de los daños ocasionados en el árbol asciende a la suma de \$30.000 IVA incluido, según presupuesto extendido por doña María Susana Pinto Pinto, ingeniero en ejecución agrícola.

Con fecha 10 de Mayo de 2005 se efectuó comparendo de conciliación y prueba, llegando las partes a un avenimiento .

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

- 1.- Doña Nancy Véliz Espejo señala que se allana a la suma demandada, obligándose a pagar a la Municipalidad la suma de \$30.000 IVA incluido, en 6 cuotas mensuales y sucesivas de \$ 5.000 cada una, siendo pagaderas el día 5 de cada mes, (la primera el 5 de Junio de 2005).
- 2.- En caso de no pagar la primera cuota en la fecha estipulada se hará exigible el total de lo adeudado como si fuera deuda cumplida.
- 3.- La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena este avenimiento.
- 4.- De esta aprobación se dará cuenta al Tribunal.

El Alcalde consulta si hay acuerdo del Concejo para aprobar este Avenimiento.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Avenimiento causa daños Rol 938-05 del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena.

- Modificación de la Ordenanza sobre Derechos Municipales, por Permisos, Concesiones y Servicios:

El Asesor Jurídico informa que la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permiso, Concesiones y Servicios, dice relación concretamente con los derechos que se cobran por extracción de áridos por zonas no aledañas al Río Elqui.

Existe interés de parte de la Municipalidad, en que las extracciones de áridos se vayan concentrando en lo posible en zonas que no sean aledañas al Río Elqui por razones obvias y favorecer entonces aquellas explotaciones que se realicen en lugares particulares o públicas, pero apartadas del Río Elqui.

El derecho que se cobra actualmente es de \$ 300 por m³ a quienes extraen en terrenos particulares, suma que de acuerdo con las informaciones de la propia Dirección de Obras Municipales es excesiva, se estima que debiera ser reducida a la mitad y por eso es que se propone una modificación a la Ordenanza, en el sentido de establecer que el valor por m³ para la extracción en las zonas aledañas del cauce del Río Elqui que están señaladas en como Z-E1, Z-10, Z-E5, sea de 0,005 UTM que equivale a \$ 150 por m³.

El Alcalde destaca que son bastantes distintas las condiciones de extracción de áridos en las riberas del río que en los pozos lastreos ubicados en zonas de quebradas, ya que los costos de explotación son distintos y tienen tratamiento y tecnología diferente, por lo tanto se requiere establecer una diferencia entre lo que es explotar a orillas del río y en zonas distintas de ésta. Al disminuir los derechos a la mitad los proyectos se hacen rentables. La idea es racionalizar el valor a fin de que el negocio sea rentable y el Municipio pueda percibir estos derechos, ya que al ser razonables las empresas tienden a pagarlos.

El Sr. Roberto Jacob dice que en otro Municipio los derechos llegaban incluso a 0,001 UTM por extracción de áridos por m³, por lo tanto se podría llegar a un cobro de \$ 100 para incentivar a las empresas a que salgan del río, aún \$ 150 lo considera excesivo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que ella también averiguó y que se cobra \$ 80 por m³, y el máximo en tres Municipios es \$ 350, encuentra que los derechos acá están sobre dimensionados, también se inclina por \$ 100.

El Sr. Roberto Jacob aclara que a orillas del río se sigue cobrando \$ 300, aquí no ha cambiado la tarifa de la gente que está, pero para incentivar a que la gente busque otros lugares que están más alejados del río, se requiere rebajar aún más la tarifa, solicita la posibilidad de rebajar a \$ 100 por m³.

El Alcalde dice que hay un elemento que se plantea aquí novedoso en el sentido de estimular el abandono de la ribera del río, la instalación de faena de esta naturaleza en la ribera del río. Pronto se van a tener los primeros inconvenientes con la instalación del Puente Zorrilla, hay explotaciones en el sector, además las explotaciones que existen de hace un tiempo largo por efecto de la dirección que ha tomado el río y los desgastes naturales del lecho, han puesto en peligro las zapatas del Puente Fiscal, si esas explotaciones no tienen correcciones radicales, porque continuar algunas en algunos sectores que revisten un determinado peligro, van a significar un problema en la recuperación de toda esa zona, así que sería bueno estimularlos a buscar otros sectores. La diferencia con otros sectores, es que la reposición es mas rápida a la orilla del río, el río repone material, pero sin duda que por eso mismo, como es mas privilegiado el sector cercano a la orilla del río, porque hay mas agua, por distintos factores, accesos etc, es obvio que sea mas caro el derecho, pero aquellos que se exponen a quebradas lejanas y distantes, deben tener una reducción del costo, esa es la lógica que se propone en este Concejo.

El Sr. Amador Muñoz está absolutamente de acuerdo con lo planteado por el Alcalde, le parece bien lo que se ha señalado respecto de cualquier medida que tienda a sacar y a evitar el daño tremendo que se le está ocasionando al río, se ha visto lo que ha ocurrido en Santiago últimamente respecto de esta misma materia de extracción de áridos. Es buena la propuesta que se ha hecho acá. Hay varios que cobran a los usuarios precios muy elevados y no siempre son los grandes empresarios los que ocupan áridos, hay muchas juntas vecinales, pobladores que están permanentemente ocupando sus servicios y por lo tanto debieran también rebajar su costo.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay que entender que el que está a orillas del río se le va renovando el material, o sea lo tiene al lado, en cambio el que extrae fuera de la orilla es un material que se va a ir agotando y el costo de extracción es mucho más alto del que no tiene al lado el río, por eso que si se quiere realmente incentivar a que esa gente salga del río y que vaya a otro lugar, se tiene que reducir los costos e insiste a que a lo menos se reduzca a \$ 100.

El Sr. Yuri Olivares plantea que en general esta idea de poner el tema de los áridos le parece estupendo y al mismo tiempo le parece una oportunidad para resolver un tema que ha sido complejo y el Alcalde ya ha entregado algunos antecedentes, no obstante ello cree que hay un sin

número de materias que se escapan aún del debate, coincide con los Concejales Sr. Roberto Jacob, Sra. Margarita Riveros, Sr. Amador Muñoz y Sra. Mary Yorka, que han planteado datos objetivos, además que también tiene conocimiento que esta Municipalidad cobra derechos, en relación a otros Municipios, bastantes más elevados. Esta medida que promueve una inversión a privados, debe ser también concadenada con que el Municipio pueda realmente fiscalizar este tipo de faenas y se pueda ver que otros elementos que operan en la concesión también se cumplan, en el permiso o en la actividad empresarial. El caso del transporte de los áridos, que dañan los caminos secundarios, el como se encarpa o no se encarpa o si causan problemas a otros, les rompen los parabrisas o cuando salta una piedra que impacta en la pintura.

Un hecho más de fondo, es el tema de los trabajadores, las personas que laboran en estos lugares, si como Municipalidad hasta el día de hoy no se tiene la capacidad de fiscalizar de cuanto es el volumen de m³ que se extraen, menos aún tienen posibilidad de saber en qué condiciones están trabajando las personas que están ahí, si tienen un contrato adecuado, si tienen seguridad social, si cumplen horarios adecuados, si tienen normas de seguridad básica, es una actividad que se ve inofensiva, pero también tiene sus riesgos por el tipo de maquinarias que ahí se utilizan.

Coincide con la idea de dar facilidad a la inversión, pareciera ser que de alguna manera en esto ya no hay dogma en el tema de los impuestos, hay países que a través de incentivos han logrado sacar economías adelante, pero tiene que ir acompañado con una buena fiscalización y sobre todo del espacio laboral que ahí se asigne. Da su voto favorable, pero pide tener una Sesión especial donde se aborde derechamente el tema, se establezca una ordenanza para favorecer la inversión, pero protegiendo el medio ambiente y a los trabajadores que ahí desempeñan funciones.

El Sr. Roberto Jacob concuerda plenamente, sobre todo con lo último que dijo el Concejal de que hay que tener una Ordenanza, hay que dedicarse a estudiar una Ordenanza porque el tema de los áridos siempre ha estado al filo de la legalidad, ha habido muchos problemas, cree que es el momento de abordar en el tema en forma conjunta y contar con una Ordenanza.

El Alcalde consulta si hay ánimo y disposición de acoger lo propuesto en el sentido de reducir, ha habido opiniones favorables a reducir mas aún, pero parece que lo que procedería sería aceptar lo que se propone que es \$ 150 por m³.

El Sr. Roberto Jacob dice que el está proponiendo rebajar a \$ 100.

El Alcalde dice que hay dos posiciones, la propuesta de reducir a \$ 150 por m³, algunos Concejales han hecho una nueva propuesta de reducir no a \$150, sino a \$100, entonces lo que hay que hacer es resolverlo con una votación.

El Sr. Floridor Pinto consulta cuánto tiempo duran estas concesiones.

La Directora de Obras responde que en este momento duran entre uno a dos años.

El Sr. Floridor Pinto cree que se debería renovar los permisos por el menor tiempo posible y advertirle a las personas que están ahí, de que esto en algún momento no se les va a renovar, también es de la idea que se debería elaborar un proyecto, se ha hablado en algunas oportunidades de que hay que recuperar la ribera de río, cree que es una espléndida posibilidad que se tiene para poder hacer una gran obra, con una costanera, hay posibilidades insospechadas de todas las cosas que se pueden hacer ahí en cuanto a construcción, hay que elegir un sector donde empezar a hacer algo nuevo en La Serena.

El Alcalde dice que uno de los criterios que puede operar en esto es terminar con las extracciones de áridos en la zona urbana que atraviesa el río, ese criterio se aplicó hace un tiempo, pero esto es

tema para un debate mas profundo y para una sesión extraordinaria y con la presencia de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, que es de donde sale en primera instancia la autorización, el Municipio da la concesión, pero los permisos técnicos vienen del Ministerio de Obras Públicas, por lo que es muy importante la coordinación con ese Ministerio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que también el Ministerio del Trabajo, porque el Municipio moralmente tiene competencia sobre el empleado, pero quien tiene que supervisar, quien tiene que controlar es la Dirección del Trabajo.

El Alcalde dice que se deja establecido el compromiso de una Sesión para tratar este tema, se procede a votar las propuestas, el cobro de \$ 100 por m³ ó \$ 150 por m³.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permiso, Concesiones y Servicios:

- 1.- **AGRÉGUESE** al artículo 13° N° 28 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, la siguiente letra:
 - b) "Extracción de materiales áridos de pozos lastrosos de propiedad particular cuando éstos se ubiquen fuera de las siguientes zonas aledañas al cauce del Río Elqui: ZE-1, ZE-10, ZE-5, por metro cúbico de material extraído 0,005 UTM.

Pasando las restantes letras b) y c) a ser c) y d) respectivamente.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

Se procede a hacer entregar del informe para conocimiento del Concejo.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

Se procede a hacer entrega de este informe, para el estudio y conocimiento de los Sres. Concejales.

- Aprobación Final Enmienda N° 1 al Plan Regulador Comunal:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic dice que respecto a la Enmienda N° 1 al Plan Regulador, que corresponde al Concejo dar su aprobación final, ya que ha cumplido todos los trámites que están establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, para poder ser aprobada. Se efectuó la información a la comunidad, las publicaciones de avisos, las audiencias públicas, la exposición a la comunidad, la audiencia final se efectuó el 6 de Abril y no se presentaron observaciones de la comunidad en el plazo legal, por lo que hoy corresponde la aprobación final de la propuesta de esta primera Enmienda.

Los puntos que contiene la Enmienda son los siguientes:

- Normativa sobre edificios de estacionamientos y playas de estacionamientos en las zonas céntricas de la ciudad.
- La rectificación del trazado y el ancho oficial del Puente Zorrilla.
- La rectificación de un límite de la zona 11-1 en la Colina El Pino.
- La incorporación de la definición de playas de estacionamientos en la Ordenanza.

En general se establece una condición a los edificios de estacionamientos que tienen que tener una altura mínima de ocho metros, se puede disponer de un 20% para ser utilizado como oficinas o locales comerciales dentro de esas mismas plantas y la condición es que deben tener mínimo tres niveles o tres pisos, cosa que los separa absolutamente de la idea de playa de estacionamientos que es lo que se perseguía, es decir diferenciarlo plenamente y que el edificio de estacionamiento pueda cumplir con la condición de ser una buena fuente de provisión, de cantidad de estacionamientos suficientes.

En el trazado del Puente Zorrilla tiene que coincidir el trazado exacto del puente con la propuesta y el instrumento de planificación, por lo tanto es imprescindible esta rectificación, se requiere esta modificación para iniciar el proceso de expropiación.

El tercer punto era el desplazamiento del límite de la zona 11-1, que está en el eje de la Avenida El Bosque, al límite poniente de la zona E-4, esta zona se había dejado dentro del área protegida de la Colina El Pino, del observatorio, cosa que no correspondía ya que esos eran terrenos estaban loteados por la empresa constructora El Mirador, se desplazó este eje para que este proyecto pudiera desarrollarse completamente por el lado poniente de la Avenida El Bosque.

La última, se incorpora la definición de términos en la Ordenanza General del Plan, la noción de playa de estacionamientos bien definida, se condiciona que tiene que tener un cobro, cualquiera sea su tarifa, forma de pago o nombre que se use, es decir está referido a un cobro por un servicio, que era fundamental que quedara resuelto en la Ordenanza, porque podría haberse entendido que a lo mejor estacionamientos de un particular, en un terreno en la zona típica podría entenderse como playa, cosa que no era correcto sino que es cuando se genera el cobro por este servicio.

Una vez aprobadas las Enmiendas, corresponde dictar el Decreto respectivo, el que luego debe ser publicado en el Diario oficial.

El Alcalde dice que esta enmienda empezó a sustanciarse en las postrimerías de la administración anterior, de manera que las audiencias se hicieron en el mes de Diciembre, se contó con el consenso incluso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y de organismos de la sociedad civil, de modo que ha tenido el curso como todas las enmiendas y lo que se solicita ahora es que el Concejo apruebe.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Enmienda Final N° 1 al Plan Regulador Comunal, la que contiene las siguientes materias:

- Normativa sobre edificios de estacionamientos y playas de estacionamientos en las zonas céntricas de la ciudad.
- La rectificación del trazado y el ancho oficial del Puente Zorrilla.
- La rectificación de un límite de la zona 11-1 en la Colina El Pino.
- La incorporación de la definición de playas de estacionamientos en la Ordenanza.

El Alcalde dice que hay un particular que solicita se inicie el trámite de Enmienda, el Sr. Apey, la mayoría de los Concejales son permanentemente consultados por esta persona, sería bueno entregar una información que permita responderle adecuadamente.

El Asesor Urbanista dice que la solicitud del señor Apey ingresó a la Municipalidad primero a través de la Dirección de Obras, se revisó con la Directora de Obras en un Comité que se formó.

Este tema no alcanzó a ser ingresado, en la Segunda Enmienda por que ya estaba en curso, eso no quita que muy pronto se revise los temas que planteó el Sr. Apey para incluirlos en la Tercera Enmienda.

Una de las peticiones del Sr. Apey no puede ser solucionada a través de una Enmienda, sino que necesariamente significa una modificación al Plan Regulador que es un tema bastante mayor. Por lo tanto lo que se podría hacer es revisar el tema completo y ver los antecedentes y las propuestas que pueden ser enmendadas e incorporarlas rápidamente en la Tercera Enmienda, la que se quiere comenzar a tramitar en Julio, una vez que se termine el proceso de la Segunda Enmienda.

El Alcalde consulta cual es el inconveniente de partir paralelamente con el tratamiento de las otras.

El Asesor Urbanista dice que se necesita incluir una temática bastante compleja que tiene que ser estudiada con una serie de otros antecedentes de otras propuestas, es un conjunto bastante grande de antecedentes que se tienen que cambiar, por lo que se necesita un tiempo para poder evaluar y hacer una buena propuesta al Concejo y a la comunidad, de hecho ya se están revisando temas, pero con la seriedad y profundidad que tienen que ser revisados, no podría ser presentando al Concejo antes.

El Sr. Roberto Jacob solicita que se agilice el trámite del Sr. Apey, porque aparentemente ahí hay una gran inversión, o sea la posibilidad de una gran inversión en un sector que hoy día no tiene alternativas, y en el ámbito educacional, por lo tanto solicita que se agilice el estudio, no alargar demasiado el trámite, sabe que esto es engorroso y que no es fácil, pero en la medida de lo posible tratar de agilizar el trámite, porque lo hay que hacer ahora es atraer inversionistas a La Serena y darles facilidades y si es posible que hoy día se tengan 15 trámites, dejarlo en 5, 6 ó 7, pero que sea realmente práctico y que sea ágil.

La Sra. Margarita Riveros se suma a las palabras del Sr. Roberto Jacob, el Sr. Apey al parecer visitó a todos los Concejales explicándoles su situación y amerita que se realicen todas las gestiones lo más rápido posible, para atraer a los inversionistas, especialmente en el ámbito de la educación que es la inversión que se pretende instalar en ese sector.

El Alcalde le dice al Asesor Jurídico que hay que buscar la forma de agilizar esto, además hay que dejar establecido con mucha claridad y hacérselo presente a este particular, que en lo que el solicita, algunos aspectos pueden ser considerados dentro de una Enmienda, pero otros derechamente requieren modificaciones al Plan Regulador y eso lo tiene que tener presente.

A continuación solicita a la Dirección de Obras y a Asesoría Urbana que formen un equipo y aceleren estos trámites.

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa que hay cinco solicitudes de patentes para la primera presentación y tres solicitudes para la segunda presentación.

Comercial y Confitería ATB S.A. solicita el Cambio de Nombre y Domicilio para patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en el Terminal de Buses de La Serena. El informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar, la Junta de Vecinos no ha respondido, el informe de Carabineros dice que presenta grado de peligrosidad medio y ha subido el número de delitos en el citado sector. En el terminal existen dos locales con venta de alcohol,

el 2 de Marzo del 2005 el concejo autorizó en forma definitiva la instalación de otra patente de Expendio de Cervezas a nombre de esta Sociedad, estas patentes fueron adquiridas en remate.

La Sociedad Comercial y Confitería ATB S.A., en Marzo se le aprobó una patente de Expendio de Cervezas y Cambio de Domicilio en este local de acá y ahora está pidiendo otra patente de las mismas características en el local del frente.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob dice que si el señor adquirió en remate la patente al Municipio, en su opinión lo lógico es que tiene que dársele la posibilidad de trabajar esa patente porque como Municipio se remató, por lo tanto su voto es a favor.

El Sr. Amador Muñoz se opone en relación al informe de Carabineros que señala que ha subido el número de delitos.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el Cambio de Nombre y Domicilio Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Terminal de Buses de La Serena, Amunátegui esquina Avda. El Santo. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Juan Guzmán Díaz, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 814, nombre de fantasía del local "Panchop". El informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa, el sector presenta grado de peligrosidad medio y ha subido el número de delito en el citado sector. En la cuadra existen cuatro locales con venta de alcohol, el local tiene patente Expendio de Cervezas aprobado en Marzo del 2005, además el local cuenta con patente comercial para comidas preparadas.

En Marzo de este año se le aprobó a esta persona la instalación de una patente de Expendio de Cervezas que ya está funcionando y ahora está solicitando instalar aquí mismo una patente de Restaurante.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 814, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Américo Alcayaga Rojas, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Colo-Colo N° 2765, sector Antena, La Serena. El nombre de fantasía es "Fuente de Soda BAMBI". El informe de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros dice que presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delito en el citado sector y existe una pandilla. En el local ya existe una patente de alcohol de giro Expendio de Cervezas, también existe una Botillería. En el último concejo del mes de Abril, en este sector el concejo rechazó la instalación de dos Botillerías en la Plaza Coll.

Hace dos Sesiones de Concejo atrás, en este mismo sector, el Concejo rechazó la instalación de dos Botillerías en la Plaza Coll, a parte de eso, a este mismo solicitante, para este mismo local, el 9 de Marzo del 2005, se le rechazó esta misma solicitud, y nuevamente presentó la solicitud.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob dice que su voto es a favor, porque la Junta de Vecinos da una opinión positiva y no hay absolutamente ningún aspecto legal que hoy día impida que este señor pueda instalar la Botillería, por lo tanto su voto es positivo.

La Sra. Margarita Riveros también vota favorablemente.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta por qué se rechazó la anterior.

El Sr. Luis Lara explica que anteriormente se había autorizado una patente de supermercado que debería estar funcionando, además hay una patente de supermercado y una Botillería en el sector, esos fueron los argumentos.

El Sr. Floridor Pinto dice que está a favor de esta solicitud, la vez anterior votó en contra, pero ahora tiene mayores antecedentes, esto es un restaurante, por lo que se ve en el plano no existen muchos locales comerciales en un sector que es bastamente poblado, por lo tanto vota a favor

La Sra. Mary Yorka Ortíz vota favorablemente.

El Sr. Lombardo Toledo se opone.

El Sr. Yuri Olivares se opone.

El Sr. Yuri Olivares observa que a dos casas aledañas hay otra Botillería.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría la Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Colo-Colo N°2765, sector Antena, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz, Sr. Lombardo Toledo y Sr. Yuri Olivares.

La Sra. Patricia de L. Bonet Cornejo, solicita Patente de Restaurante y Cambio de Domicilio Patente Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Colon N° 359, La Serena. Nombre de fantasía del local "La Picada de Don Tito". El informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido. El informe de Carabineros dice que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. En el sector existe un Jardín Infantil y anteriormente este restaurante funcionaba en calle Brasil frente a Diario El Día. Esta persona estaba funcionando con una patente comercial y está solicitando el traslado de esas patentes que tenía en calle Brasil.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría la Patente de Restaurante y Cambio de Domicilio Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Colon N° 359, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Mónica Alcaino Argomedo, solicita Patente de Cafetería con Venta de Alcohol, para el local ubicado en calle Cordovéz N° 540, local N° 109, La Serena.

El nombre de fantasía es "Entre Nos". El informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros dice

que presenta grado de peligrosidad medio y ha subido el número de delitos en el citado sector. Actualmente el local funciona con patente comercial para la venta de café, es un café con piernas que está en el Edificio Buale, esto apareció ahora último en la ley de alcoholes que es precisamente orientada para este tipo de café, antes no existía este tipo de patentes en la ley de alcoholes.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría la Patente de Cafetería con venta de alcohol, para el local ubicado en calle Cordovéz N° 540, local N° 109, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

- Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que las siguientes tres patentes ya pasaron en la primera presentación y fueron aprobadas, ya cumplieron los requisitos y pasan para la presentación definitiva.

El Sr. Jorge Suazo Riquelme, solicita Cambio de Domicilio para Patente de Botillería, para el local ubicado en Las Araucarias N° 4435, La Serena. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras , está la Resolución Sanitaria, están todos los antecedentes. La opinión de la Junta de Vecinos era positiva, es un sector que presenta grado de peligrosidad medio y ha subido el número de delitos en el citado sector.

El Alcalde recuerda que el Concejo estuvo de acuerdo en la primera oportunidad y la coherencia indica que ahora igual.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría el Cambio de Domicilio para Patente de Botillería, para el local ubicado en Las Araucarias N° 4435, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Gina Núñez Rojas, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 526, La Serena. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras, la Resolución Sanitaria, los antecedentes. La opinión de la Junta de Vecinos en ese entonces no respondió y el informe de Carabineros era positivo. Este es un local que esta en frente del Colegio San Antonio, este local siempre ha funcionado y pasa que era para regularizar un cambio de número, la numeración había cambiado.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad la Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 526, La Serena.

La Sociedad Comercial Figueroa E.I.R.L, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400, local C-202 Mall Plaza La Serena 2° piso. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras, la Resolución Sanitaria, está con todos los antecedentes.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad la Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400, local C-202 Mall Plaza La Serena, 2° piso.

El Sr. Yuri Olivares dice que ya que se está tratando el tema de patentes de alcoholes y revisando el acta de entrega de la gestión anterior, en el informe relativo a patentes comerciales, en el período 2004 se informa que hay autorizado del orden de las novecientas cuarenta y algo patentes de alcoholes en la ciudad, correspondiendo a Restaurantes, Cabaret, Depósitos de Licores, Botillerías etc.

De ese número de patentes, aparecen como derechos o ingresos pagados por las patentes el año 2003 una cifra cercana a las 900 patentes, que es más o menos la cifra total de las patentes otorgadas, pero el año 2004, en el primer semestre y segundo semestre aparecen pagadas patentes más o menos el 50% del total, es decir 450 y fracción y 500 y fracción en el primero y segundo semestre. Su consulta es por qué se produce esa diferencia entre uno y otro año.

El Sr. Luis Lara dice que el total de patentes de alcoholes en La Serena es de 459, a lo mejor hay una mala interpretación en la información, en el primer semestre se renuevan 459 patentes y el segundo semestre se vuelve a renovar casi el mismo número, habría que revisar la información, pero son 459 patentes y de estas 459 hay algunas que no están funcionando o no tienen local donde funcionar, o sea deben ser unas 400 patentes que en estos momentos están funcionando en locales determinados. Las 459 patentes se pagan, recepcionándose los ingresos por 459 patentes y si se suman las patentes en el primer y segundo semestre, serían 900 pagos al año.

4.- CORRESPONDENCIA:

Los Sres. Concejales hacen entrega de la correspondencia recibida a la Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES:

El Alcalde le propone al Concejo dejar este punto para la próxima Sesión Ordinaria.

Acuerdo N° 15:

El Concejo por unanimidad está de acuerdo incluir este tema en la próxima Sesión Ordinaria.

El Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 12:05 horas.